

NOTA CONCEPTUAL. EVENTO PARALELO

Hacia otros horizontes de desarrollo. Los planes de desarrollo (de vida) de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos

Antecedentes

En esta primera mitad del siglo XXI existen consensos internacionales sobre el agotamiento del modelo de desarrollo predominante, a la par que se reconoce la importancia de las aportaciones que los Pueblos¹ y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes hacen para el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la conservación y mantenimiento de la biodiversidad. En este sentido, adquieren relevancia las acciones basadas en el conocimiento y las prácticas tradicionales, que permitan mitigar los efectos adversos del cambio climático. Estas aportaciones son resultado de la relación intrínseca que los Pueblos Indígenas guardan con su entorno biocultural.

Asimismo, la comunidad internacional históricamente ha reconocido las desventajas sociales en las que se encuentran dichos Pueblos. Tomando en cuenta estas desventajas sociales, por décadas se les ha categorizado como población vulnerable, población marginada o población de atención prioritaria, diseñando e implementando políticas públicas que pretenden, por un lado, disminuir brechas y, por otro lado, que estos pasen por un proceso de asimilación e integración a los grupos mayoritarios.

Estas políticas no han generado resultados satisfactorios y, en muchos de los casos, han tenido como consecuencia que los Pueblos Indígenas vayan perdiendo paulatinamente identidad cultural, idiomas, territorios y formas de vida, además de que sus integrantes no gocen de los mismos derechos que el resto de la población.

En este contexto, los Pueblos Indígenas han demandado el reconocimiento de su libre determinación para fijar sus prioridades de desarrollo y mantener el curso de sus procesos, producto de esta demanda, existen diversos cuerpos normativos, de carácter nacional e internacional, que reconocen un conjunto de derechos colectivos a los Pueblos Indígenas. En este sentido, tiene especial relevancia el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, que presenta dos postulados básicos: el derecho de los Pueblos Indígenas a “mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan” y “...garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que este afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.”²

¹ También denominados Pueblos Originarios, Pueblos Aborígenes, Primeras Naciones, Pueblos Nativos, Pueblos tribales, entre otros.

² Convenio No 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, consultado en https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf



Considerando lo anterior, es necesario reflexionar sobre la manera más pertinente de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en coordinación con los Pueblos Indígenas, entendidos como sujetos de derecho público, en los que se les garantice el reconocimiento y ejercicio de sus derechos fundamentales.

En este contexto, el gobierno de México, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, ha diseñado una estrategia para detonar procesos regionales de organización y planeación que permitan a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas tomar decisiones colectivas respecto a los objetivos, acciones y estrategias que les permitan acceder a una vida digna y con bienestar, a partir de sus propias concepciones culturales de desarrollo cultural, económico, social y político.

Objetivos

- Discutir sobre el diseño de políticas públicas que creen condiciones para que los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas generen modelos propios de desarrollo integral en sus regiones, de acuerdo a sus culturas, valores y vocación productiva de sus territorios.

Fecha y lugar

La reunión se realizará el martes 1 de octubre, de las 18:30 a 20:00 horas, en la Secretaría de Relaciones Exteriores en la Ciudad de México (Sala Secundaria, 1er piso), en el marco de la Tercera Reunión de la Conferencia sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe de la CEPAL.

Participación

El taller está dirigido a representantes de los gobiernos y al público en general.

Cupos limitados.

Organizado

Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).



Programa preliminar

10 minutos Bienvenida

- María Luisa Albores, Secretaria de Bienestar.
- Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

10 minutos Introducción: La planeación integral de desarrollo indígena “Creación de Política Pública a partir de procesos de planeación y coordinación con las Comunidades Indígenas y Afromexicanas”:

- Expone: Dr. Juan Carlos Martínez Martínez

45 minutos Panel de reflexión

- Dra. Myrna Cunningham, Presidenta del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC).
- Excmo. Embajador José Crespo Fernández, Gobierno de Bolivia.
- Juliana Acevedo Ávila, Representante del Pueblo Afromexicano del Estado de Oaxaca.
- Ernesto Alvarado Romero, Indígena Náhuatl del Estado de Morelos.
- Altagracia Balcacer, Representante de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas Afrocaribeñas y de la Diáspora.

15 minutos: Diálogo abierto

10 minutos Cierre

- Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Ing. Maria Luisa Albores González, Secretaria de Bienestar.

